



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### CONTRATO N° 01/2025

#### **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE – PARA “CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ALTERNATIVO EN COMPAÑÍA CAÑADA”.**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Abg. **LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Abg. **ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad N° 6.789.536, denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte, y, por la otra, la firma **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, nombre de fantasía **BEM EMPRENDIMIENTOS**, con RUC N° 2984725-7, domiciliada en Juan Sinforiano Bogarin c/ Liosnel Stanley, Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, con Cédula de Identidad N° 2.984.725, denominada en adelante “LA CONTRATISTA”, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**” el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de Camino Alternativo en Compañía Cañada.**

#### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de Cumplimiento de contrato
- Las pólizas de seguro para obras

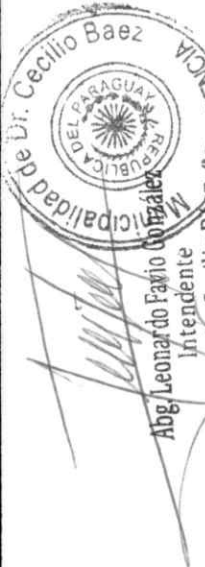
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 03/2025

#### **Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2025, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 19.040/2025.



Abg. Leonardo Favio González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez



Abg. Estelvina Villasanti  
Secretaria General  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez





# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción de Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Cartel de Obras	gl	1	1.394.500	1.394.500
2	Limpieza y Desmonte	ml	7.000	1.650	11.550.000
3	Movimiento de suelo y Perfilado	ml	7.000	1.760	12.320.000
4	Relleno y Compactación	m3	650	43.500	28.275.000
5	Provisión, colocación y compactado de Enripiado con rechazo de cantera (6,00 m. de ancho x 7.000 m.)	ml	7.000	34.200	239.400.000
6	Limpieza y Desmonte de camino provisorio	ml	65	7.000	455.000
7	Movimiento de suelo y Perfilado de camino provisorio	ml	65	7.150	464.750
8	Relleno y Compactación de camino provisorio	m3	500	49.500	24.750.000
9	Provisión, colocación y compactado de Enripiado con rechazo de cantera (6,00 m. de ancho x 65m.) de camino provisorio	ml	65	34.200	2.223.000
10	Movimiento de suelo, excavación, relleno y compactación para Construcción de Alcantarilla	m3	35	60.000	2.100.000
11	Entubamientos con Tubos de H°A° de 1,00m. De diam.	Unid.	14	1.500.000	21.000.000
12	Base de H° Simple-( e = 0,12m)	m3	4	528.000	2.112.000
13	Retiro de escombros y limpieza	gl	1	2.186.250	2.186.250
<b>Total</b>					<b>348.230.500</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones, doscientos treinta mil quinientos.-

La Contratista se compromete a proveer las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de las obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez  
Intendencia  
Abg. Leonar do Fayio González  
Intendente  
Distrito Dr. Cecilio Báez

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez  
Intendencia  
Abg. Estelvina Villasant  
Secretaria General  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

EMPRESARIOS



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra será llevada a cabo en: Compañía Cañada, distrito de Dr. Cecilio Báez.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de Dilan Zurinan Enrique Benítez Romero.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez  
República del Paraguay  
Intendente  
Abg. Leonardo Pardo González  
Distrito Dr. Cecilio Báez

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez  
República del Paraguay  
Secretaría General  
Abg. Estelvina Villasana  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

EMPRENDEMIENTOS



# MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

## INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

[muni-cecilio-baez@hotmail.com](mailto:muni-cecilio-baez@hotmail.com)

Teléfono: 021-3280447

*MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.*

### Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, República del Paraguay al día 17 mes marzo y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

**ESTELVINA VILLASANTI**  
Secretaria General



**LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**  
Intendente Municipal



Abg. Estelvina Villasanti  
Firmado por y en nombre del Contratista  
Municipalidad Dr. Cecilio Báez

**EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**  
Propietario de  
BEM EMPRENDIMIENTOS

